MUNICIPALIDAD DE NARANJAL

INTENDENCIA MUNICIPAL

"Gente que Trabaja"

Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 20011 / 20024

RESOLUCIÓN Nº 097/14 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UOC Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/14 PARA "CONSTRUCCIONES VARIAS EN LA ESCUELA VIRGEN DE CAACUPÉ" A LA EMPRESA FERCOL S.A.----------

Naranjal, 20 de Marzo de 2.014.-

VISTO: El Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Naranjal, y,

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Publicas y su reglamentación, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

QUE, la ley Orgánica Municipal faculta a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones con arreglo a los procedimientos establecidos en la ley de Contrataciones.----------

QUE, se ha recepcionado cuatro ofertas, las de: **FERCOL S.A., Maubet Group, Aria Servicio y AB Construcciones,** siendo la oferta más conveniente de la Empresa **FERCOL S.A.,** y se ajusta a las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.----------

QUE, verificados el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la misma reúne los requisitos para su aprobación y por consecuencia su adjudicación a la Empresa **FERCOL S.A.**, del llamado por **Contratación Directa Nº 02/14, "Construcciones varias en la Escuela Virgen de Caacupé".** ----------

Que la ley 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar las adjudicaciones en los llamados, por tanto, en uso de sus atribuciones;----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL
R E S U E L V E

Art. 1º **APROBAR** el informe de la UOC respecto de los procedimientos realizados en el llamado por **Contratación Directa Nº 02/14, "Construcciones varias en la Escuela Virgen de Caacupé"** por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 2º **ADJUDICAR,** a la Empresa **FERCOL S.A. - Ruc: 80078964-4,** bajo absoluta responsabilidad de la Intendencia para la **"Construcción varias en la Escuela Virgen de Caacupé",** por un Monto de Gs. 9.059.160 (Guaraníes nueve millones cincuenta y nueve mil ciento sesenta), conforme Acta de apertura de oferta, Evaluación y análisis de la ofertas y Dictamen de recomendación elevado por la UOC, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 3º **COMUNICAR;** a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL INTENDENCIA MUNICIPAL

LIC. GLADYS MARIZA VELÀZQUEZ
Secretaria General

LIC. CESAR AUGUSTO PADOIN
Intendente Municipal